

*Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026*

SALTA,

07 MAYO 2026

RES. H N.º

0542-26-

Expte. N.º 4.001/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de insumos de limpieza; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de diversos insumos de limpieza, tales como rollos de papel higiénico y de cocina, necesarios para garantizar adecuadas condiciones de higiene en esta Facultad;

Que se solicitó la provisión de los mismos a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, quienes presentan comprobantes de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro con 73/100 (\$ 146.244,73) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

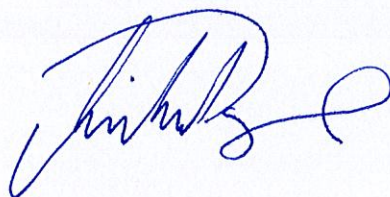
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 73/100 (\$ 146.244,73)**, en concepto de adquisición de insumos de limpieza, provistos por la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL**, CUIT N.º 30-70749494-4, según factura B N.º 00011-00002257.

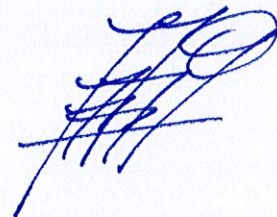
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración.**

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lic. MIRYAN MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa